



CÁMARA DE D
DE LA PROVINCI

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

19 MAY 2023

Recibido..... 8:43Hs

Exp. N°..... 51665C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la apertura de una delegación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) en la ciudad de Santa Fe.



CÁMARA DE DE LA PROVINCI

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por el presente impulsamos el pedido que hace años viene realizando la Cooperativa de Instaladores de Santa fe junto a otras entidades representativas del sector, respecto de la necesidad de que la ciudad de Santa Fe cuente con una delegación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076 —Marco Regulatorio de la Industria del Gas— en el año 1992.

Se encuentra en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, y cumple con las funciones de regulación, control, fiscalización y resolución de controversias, que le son inherentes en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas de la República Argentina.

De acuerdo al último censo nacional en la ciudad de Santa fe viven 537.448 habitantes, de los cuales 106.850 son usuarios de gas por redes. Estos, para realizar cualquier reclamo por el servicio prestado por la licenciataria LITORAL GAS, deben dirigirse a las oficinas comerciales de la distribuidora, que en la mayoría de los casos la repuesta es muy precaria ya que es una respuesta comercial más que social.

La única delegación más cercana del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) se encuentra en la ciudad de Rosario, dicha delegación tiene a su cargo 16 Departamentos de la provincia, con un total de 750.000 usuarios aproximadamente y a esa cantidad se le agrega 7 partidos de la Provincia de Buenos Aires (San Pedro, San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Arrecifes, San Pedro, Baradero) haciendo un total de 23 partidos o Departamentos.

En la provincia de Santa fe se cuenta con 20 sub-distribuidoras, que dependen del gas de la concesionaria para su comercialización, como así también las auditorías permanentes, los usuarios, quedan al arbitrio directo de las sub-distribuidoras y distribuidoras por cualquier inconveniente en la tarifa o problemas en el suministro, ya que le es casi imposible comunicarse para obtener una respuesta el ENTE NACIONAL REGULADOR.

En esta ciudad capital de la provincia no se cuenta con ninguna oficina o delegación territorial del ENARGAS, para presentar reclamos o pedir mediación POR DIFERENTES TIPOS DE PROBLEMAS y que el usuario tenga una repuesta más acorde con su reclamo. Si bien hay una defensoría del pueblo, los mismo no tienen la capacidad técnica y operativa, para poder discutir posiciones de una u otra parte y solo se limitan a



CÁMARA DE DE LA PROVINCI

celebrar una audiencia de conciliación y solucionar precariamente reclamos puntuales.

En el ámbito de la ciudad y sus alrededores hay una nómina de 1500 instaladores matriculados que también dependen del criterio de los inspectores de la distribuidora o su-distribuidoras, para supervisar los trabajos de nuevas instalaciones, regularizaciones o mantenimiento de las mismas.

De esta forma hay 106.850 usuarios, que quedan solo a la buena voluntad que puede brindar la distribuidora, sub-distribuidoras e instaladores matriculados los cuales deberían asesorar al cliente-usuario, pero priorizan la cuestión comercial antes que brindar conocimientos técnicos.

Es de esta forma es que nos encontramos con cortes preventivos de suministro de gas, donde reintegrar el servicio residencial es un costo que no está considerado en el presupuesto familiar y el cual puede demandar de 60 a 90 días reintegrar el suministro sumando a la desestabilización de la economía familiar.

Por otro lado, se debe considerar que se está construyendo un nuevo gasoducto Metropolitano, que beneficiara a 100.000 usuarios, 7000 industrias y comercios, 1.600 instituciones, en la localidad de Esperanza, Recreo, Monte Vera, San José del Rincón, Arroyo Aguiar, Arroyo Leyes y Ángel Gallardo- que se suman a los actuales usuarios haciendo un universo de 206.850 beneficiarios del gas por redes solo en la zona comprendida por localidades periféricas de la ciudad de Santa Fe. Cuando ese nuevo gasoducto este en pleno funcionamiento.

Actualmente este desarrollo se encuentra a cargo y administrado por el ENERFE, empresa mixta a cargo de la construcción y tendido de nuevo ramal, con participación entre el estado provincial e inversores privados

Si a esto le sumamos los actuales usuarios en el departamento la capital y otros departamentos cercanos como es San Justo y las colonias, el total de usuarios puede llegar a más de 200.000 que seguramente van a demandar reclamos por diversas cuestiones y que es obligación del estado a través de del ENTE REGULADOR, quien tiene la obligación de dar una respuesta de forma rápida.

Si bien esto es solo un resumen para analizar una situación que demanda una respuesta a una gran cantidad de ciudadanos de nuestra región.

Sostenemos que es de suma prioridad y urgencia que haya una delegación del ENTE REGULADOR en la ciudad de Santa Fe, CAPITAL DE LA PROVINCIA, el cual se encontraría a cargo de técnicos y personas con basto conocimientos en la problemática que sufren a diario,



CÁMARA DE DE LA PROVINCI

diferentes actores relacionado con este servicio al cual consideramos esencial y que el mismo ente regulador lo ha calificado como un derecho humano.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.